



Acta de Comisión Académica del Máster en Psicopedagogía, celebrada el 12 de abril de 2021 a las 12:00 a través de reunión virtual Meet.

Excusa asistencia: R. Lavigne.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento

2. Debate y aprobación, si procede, de criterios para mejorar la accesibilidad a los distintos

E. Elósegui plantea que es partidario de estas medidas con un carácter provisional de las mismas. Se debe hacer antes de poder tener problemas de cara a la evaluación del título.

I. Grana hace referencia que quizás 20 estudiantes es poco, quizás 25 sería más adecuado. Para ella cree que es positivo la posibilidad de incrementar a 25 estudiantes. Plantearía el Modifica ya, para ella es más fácil que sabemos los problemas que tenemos en el Máster, pero plantear ese modifica ya, como algo pensando ya en el mismo proceso de acreditación. Cuando se le dan las cosas muy claras, sabiendo la identificación de problemas y cómo lo vamos a solucionar.

M. Sola expresa que no le gusta la medida. Comparte con I. Grana que 20 es un número muy reducido. Los estudiantes eligen el itinerario por el interés y considera que habría que hacer el modifica lo antes posible para atender a las disfunciones que se han detectado.

J. Leiva explica que se podría incrementar de 20 a 25. En todo caso, se cuestiona la necesidad de hacer este cambio y alude a la propuesta realizada por la Coordinación Académica, explicando cada uno de las medidas que se proponen.

La Presidenta de la Comisión Académica, R. Gutiérrez plantea que un título tan demandado difícilmente sería no renovado o acreditado. Considera que recibirá recomendaciones de mejora y que no debemos estar preocupados por la renovación de la acreditación, porque todos los títulos del centro se han renovado en estos cursos académicos con el esfuerzo de todos los colegas. Siempre vendrá el informe vendrá con recomendaciones y al que responderemos de forma adecuada.



R. Gutiérrez considera que la modificación se debe plantear en la Junta de Centro, elevarla en el Vicerrectorado de Estudios y llevarla al Consejo de Gobierno. Explica el procedimiento que es largo y tiene sus trámites. Además, valora que así podríamos poner de manifiesto que existen unas cuestiones que se pueden mejorar.

Alude a que la Comisión Académica está trabajando y muestra preocupación por esta cuestión y ya tendríamos un trabajo previo realizado de cara al proceso de evaluación. Considera que debemos elevar una consulta al Vicerrectorado de Estudios sobre los procesos de cambio y modificación que deben realizarse en el Máster. Igualmente, está de acuerdo con I. Grana y M. Sola sobre la necesidad de incrementar de 20 a 25 el número de estudiantes matriculados por asignaturas optativas.

J. Leiva plantea que ampliar de 20 a 25, o de 25 a 30 puede que implique que no sea efectiva la medida para intentar evaluar si cambia la dinámica del Máster.

J. L. Luque considera que es bueno el número de 25 estudiantes por asignaturas optativas y que no es lo agradable, pero sí lo razonable de cara a valorar más adelante si estos cambios surten los efectos deseados.

I. Grana se cuestiona la procedencia del alumnado del Máster, no tanto por su titulación sino por sus necesidades e intereses, es decir, por el perfil que tienen de interés por la Psicopedagogía. Explica su experiencia como Coordinadora de otro Máster oficial (Cambio Social y Profesiones Educativas), y hace referencia a que es posible y se puede plantear cambiar asignaturas, pero difícilmente se puede hacer un cambio estructural. En este sentido, considera que es difícil eliminar itinerarios, pero que sí es posible cambiar y modificar asignaturas. R. Gutiérrez responde que los estudiantes provienen de títulos de Ciencias de la Educación.

M. Sola comparte la idea de R. Gutiérrez sobre la necesidad de hacer una consulta, y reconoce que de alguna forma es hacer una "trampa", porque se limita la posibilidad de elección en las asignaturas optativas.

J. L. Luque cree que es muy importante el origen de los estudiantes, y expresa que es posible que los estudiantes estén más formados en ciertos aspectos y menos en otros, de ahí que estén siendo demandadas algunas asignaturas. Cree que la medida tiene un carácter de "discriminación positivo", y que se debe tomar por razones prácticas.

M. Sola considera que si se fuerza a los estudiantes a elegir determinadas asignaturas o itinerarios, con esta medida, lo razonable y lógico sería eliminar o tomar medidas sobre un itinerario y/o asignaturas. No está de acuerdo en que la medida que se plantea como algo coyuntural, luego se convierta en estructural.

E. Elósegui se cuestiona si se ha hecho el cálculo para garantizar la impartición de asignaturas de los distintos itinerarios, especialmente el de Orientación Socio-



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

Universidad de Málaga

laboral. Considera que hay una demanda muy importante y quizás se debería incrementar el número de estudiantes admitidos, de 60 a 80. R. Gutiérrez le responde que en el caso del Máster de Profesorado se pasó de 500 a 550. Para hacer un incremento de plazas es necesario hacer un modifica, no se trata de un cambio discrecional, sino estructural.

Tras todo el debate previo, se aprueba por asentimiento la propuesta de coordinación académica, y elevar consulta sobre procedimiento de modificación de cara al curso que viene.

3. Preguntas y solicitudes

No hay ninguna pregunta ni solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:10 h., de la cual doy fe.

Fdo.: Secretario

Juan Leiva.



ANEXO I (Hoja de asistencia)

Como Secretario doy fe de la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Académica del Máster en Psicopedagogía.

- R. Gutiérrez Pérez (Presidenta de la Comisión Académica)
- M. Sola Fernández (Representante Didáctica y Organización Escolar)
- J. L. Luque Vilaseca (Representante de Psicología Evolutiva y de la Educación)
- I. Grana Gil (Representante de Teoría e Historia de la Educación)
- E. Elósegui Bandera (Representante de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)
- J. Leiva Olivencia (Coordinación Académica)
- F. A. Díaz Alba (Representante Estudiantes)
- R. J. Martín Arias (Representante Estudiantes)



Propuesta para establecer criterios para mejorar accesibilidad a los distintos itinerarios del Máster en Psicopedagogía

El Máster en Psicopedagogía se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación desde el curso académico 2018-2019. En estos tres años y estando próximo proceso de acreditación del título se hace necesario establecer algunos criterios para mejorar la accesibilidad de los estudiantes a los distintos itinerarios del Máster.

Es cierto que la principal razón para ello es que el alumnado se decanta preferentemente por el itinerario de *Orientación y Diversidad*, ofertándose asignaturas optativas que tienen un número muy elevado de estudiantes (entre 40 y 50 estudiantes sobre la matrícula general de 60). En el caso de los otros dos itinerarios, el de *Orientación escolar* se desarrolla de forma siempre “justa”, impartándose 4 o 5 asignaturas de las 7 ofertadas, y, el itinerario de *Orientación socio-laboral*, nunca se ha impartido en todos estos años. Ninguna de sus 7 asignaturas se ha logrado impartir, a veces porque el número de estudiantes era insuficiente, y, en otras ocasiones, porque no se llegaba al mínimo de 4 asignaturas necesarias (los estudiantes deben cursar 12 ECTS de un mismo itinerario).

Esto significa en la práctica que, de 21 asignaturas ofertadas, solamente se imparten entre 10-12 de 21, es decir, entre un 48-52 % de asignaturas optativas no se desarrollan lo que constituye un porcentaje alto y un aspecto que consideramos que debe ser revisado.

Ante esta situación nos planteamos las siguientes consideraciones:

- Hay asignaturas más demandadas y para el alumnado universitario tienen un mayor interés.



- Hay asignaturas e itinerarios con un escaso grado de aceptación e interés para el alumnado.
- Hay que realizar cambios tras proceso de acreditación, realizando un *modifica*, y eso implica un debate profundo en la Comisión Académica del Máster y en las propias áreas/departamentos que participan en el Máster.
- Hay que introducir elementos técnicos o criterios que no contradigan ni suponga una alteración de la memoria de verificación y que permitan solucionar provisionalmente esta situación de cara a la acreditación del título prevista para el próximo curso 2021-2022.

Por todo ello, y entendiéndose que tiene un carácter temporal, elevamos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, en su caso, de los siguientes criterios y/o iniciativas:

- Introducción y comunicación al Servicio de Acceso de Estudiantes del criterio de número máximo de matriculación en las asignaturas optativas del Máster (número máximo 20 estudiantes por asignatura).
- Refuerzo e incremento de actividades de difusión del Máster en Psicopedagogía, especialmente de los itinerarios de *Orientación escolar* y *Orientación socio-laboral*.
- Realización de actividades extracurriculares vinculadas al itinerario de *Orientación socio-laboral*, tanto en el presente curso académico (2020-2021) como en los siguientes en los casos en que no se cursen asignaturas optativas del citado itinerario.

Málaga, 9 de abril de 2021.
Coordinación Académica del Máster
Juan Leiva y Rocío Lavigne